

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

## Resolución Rectoral No. 1638

Lima, 01 DIC. 2010

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 693 del 03 de junio del 2010 se aprobó el Reglamento de Selección de Candidatos para Funcionarios de la Administración Central de la Universidad Nacional de Ingeniería; estableciéndose en su artículo 7, referido a la convocatoria, que el Rector aprobará la convocatoria a Concurso, por propia iniciativa o por encargo del Consejo Universitario;

Que, la Secretaría General mediante Oficio N° 651-SG-2010-UNI de fecha 29 de noviembre del 2010, informa que la Comisión de Selección para Elección de Candidatos para Funcionarios de la Administración Central de la UNI, en las sesiones de fechas 12 y 26 de noviembre del 2010, acordó: a) aprobar los requisitos Específicos para la selección de candidatos a los cargos de Jefes de las Oficinas de la Administración Central; b) aprobar el Cronograma para el Concurso Interno para Selección de Candidatos para Funcionarios de la Administración Central de la Universidad Nacional de Ingeniería, y c) aprobar el Cuadernillo de Evaluación del Concurso Interno de Selección para Elección de Candidatos para Funcionarios de la Administración Central de la UNI;

De conformidad con el literal c) del artículo 52 del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;


### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar los requisitos específicos para el proceso de selección de candidatos a los cargos de Jefes de las Oficinas de la Administración Central que se detallan en el Anexo 01 que forma parte de la presente resolución;

**Artículo 2°.-** Aprobar el Cronograma para el Concurso Interno para Selección de Candidatos para Funcionarios de la Administración Central de la Universidad Nacional de Ingeniería, que como Anexo 02 forma parte de la presente resolución.

**Artículo 3°.-** Aprobar el Cuadernillo de Evaluación del Concurso Interno de Selección para Elección de Candidatos para Funcionarios de la Administración Central de la UNI, que como Anexo 03 forma parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
NELSON CACHO ARAUJO  
Secretario General

  
DR. AURELIO PADILLA RIOS  
Rector

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

## *Resolución Rectoral No. 1638*

*Lima,*

01 DIC. 2010

### ANEXO 01

#### REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS

##### OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

- a) Grado de Maestro, o estudios concluidos de Maestría en Administración, Planificación o Economía, o estudios de especialización en Administración, Planificación o Economía.
- b) Acreditar experiencia en gestión en entidades públicas o privadas en materia de Planificación, Presupuesto, Proyectos de Inversión y Cooperación Técnica, y formulación de Planes de Desarrollo.
- c) Docente Ordinario en la categoría de Profesor Principal o Asociado.

##### OFICINA CENTRAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

- a) Estudios de especialización en desarrollo organizacional o áreas afines; o haberse desempeñado como autoridad titular en la Universidad Nacional de Ingeniería.
- b) Acreditar experiencia en materia de Desarrollo Organizacional.
- c) Experiencia en elaboración de documentos de gestión relacionadas al área.

##### OFICINA CENTRAL DE CALIDAD UNIVERSITARIA

- a) Grado de maestro y estudios de especialización en evaluación o acreditación universitaria.
- b) Acreditar nivel de suficiencia del idioma Inglés (Nivel Intermedio).
- c) Haber realizado trabajos en procesos de acreditación Universitaria.

##### OFICINA CENTRAL DE COOPERACION INTERNACIONAL Y CONVENIOS

- a) Grado de doctor o maestro, o haberse desempeñado como autoridad titular en la Universidad Nacional de Ingeniería.
- b) Acreditar conocimientos avanzados del idioma Inglés.
- c) Acreditar experiencia en gestión en el área de Cooperación Internacional y Convenios.

##### OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS

- a) Grado de Maestro en Economía o en Ingeniería Económica, o estudios de especialización en economía o áreas afines.
- b) Acreditar experiencia en gestión económica y financiera de entidades públicas o privadas.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

## *Resolución Rectoral No. 1638*

*Lima,* 01 DIC. 2010

### OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

- a) Estudios de especialización en el área de Recursos Humanos o áreas afines.
- b) Acreditar experiencia en gestión de Recursos Humanos, Laboral, Tributario y régimen pensionario.
- c) Docente Ordinario en la categoría de Profesor Principal o Asociado.

### OFICINA DE LOGISTICA

- a) Estudios de especialización en contrataciones con el Estado y el sector privado, en Abastecimiento, Logística, e importaciones.
- b) Acreditar experiencia en materia de Contrataciones con el Estado y el sector privado y en Abastecimiento.
- c) Conocimiento de la normatividad del Sistema de Abastecimiento vigente, y la operatividad de los sistemas de competencia logística tales como el SIAF, SICOP, SIMI y otros similares.

### OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

- a) Estudios de especialización en el Sistema de Abastecimiento y Servicios Generales.
- b) Acreditar experiencia en la administración de bienes y servicios, vigilancia, seguridad y prevención de riesgos.
- c) Experiencia en elaboración de documentos de gestión relacionadas al área.

### CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS

- a) Estudios de especialización en administración, economía y finanzas, o áreas afines.
- b) Acreditar experiencia en gestión en entidades públicas o privadas.
- c) Docente Ordinario en la categoría de Profesor Principal o Asociado.

### OFICINA DE REGISTRO CENTRAL Y ESTADISTICA

- a) Estudios de especialización en sistemas académicos y estadísticos.
- b) Acreditar experiencia en el manejo de información estadística.
- c) Experiencia en elaboración de documentos de gestión relacionadas al área.

### OFICINA CENTRAL DE BIBLIOTECA

- a) Acreditar experiencia en gestión bibliotecaria
- b) Conocimiento y experiencia en manejo de sistema de información.

### OFICINA CENTRAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- a) Estudios de especialización en Administración.
- b) Acreditar experiencia en recursos humanos.
- c) Experiencia en elaboración de documentos e informes de gestión relacionadas al área.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

## *Resolución Rectoral No.* 1638

*Lima,* 07 DIC. 2010

### OFICINA CENTRAL DE ADMISION

- a) Experiencia en temas relacionados a la selección de estudiantes para estudios universitarios.
- b) Docente ordinario en la categoría de Profesor Principal, que al ser electo pasara a la condición de Dedicación Exclusiva.
- c) Experiencia en elaboración de documentos de gestión relacionadas al área.
- d) Acreditar experiencia en gestión académica, administrativa y económica.

### INSTITUTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN

- a) Grado de Maestro o Doctor.
- b) Acreditar experiencia en proyectos de investigación científica y tecnológica.
- c) Experiencia en gestión de administración.
- d) Profesor Principal o asociado.
- e) Acreditar haber concluido estudios del nivel intermedio del idioma Inglés

### CENTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS

- a) Estudios concluidos de administración y formulación y ejecución de proyectos de inversión.
- b) Acreditar experiencia en gestión de proyectos y obras.

### CENTRO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

- a) Estudios de especialización en administración y ciencias sociales.
- b) Experiencia en actividades de Extensión y Proyección Social.

### OFICINA DE CULTURA

- a) Acreditar experiencia en actividades de gestión y promoción cultural y arte.
- b) Acreditar nivel de suficiencia del idioma Inglés (Nivel Intermedio).

### CENTRO DE ESTUDIOS PRE-UNIVERSITARIO

- a) Experiencia en temas relacionados a la preparación de estudiantes para estudios universitarios.
- b) Experiencia en elaboración de documentos e información de gestión relacionadas al área.
- c) Acreditar experiencia en gestión académica, administrativa y económica universitaria.

### CENTRO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES

- a) Grado de Maestro o Doctor.
- b) Acreditar experiencia en investigación, gestión y administración universitaria, y en TIC.
- c) Experiencia en elaboración de documentos e información de gestión relacionadas al área.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

## *Resolución Rectoral No. 1638*

*Lima,* 01 DIC. 2010  
ANEXO 02

### CRONOGRAMA

Convocatoria a Concurso Interno	Miércoles 01/12/10
Presentación de Expedientes (Los días 22, 23 y 24 no habrá actividades de la Comisión. La publicación de la relación de los candidatos aptos se realizará el martes 28/12/10)	Del lunes 13/12/10 al martes 21/12/10, hasta las 15h00
Evaluación de expedientes	Del lunes 03/01/11 al viernes 04/02/11
Publicación de Resultados	El lunes 11/02/11
Absolución de reclamos	Del lunes 14/02/11 al miércoles 16/02/11
Informe Final a la Autoridad	El viernes 18/02/2011

- Venta de Carpeta conteniendo el Reglamento y otros: a partir del lunes 06/12/2010 de 8h30 a 15h00, Caja UNI, Pabellón Central del Campus Universitario.
- Cargos y requisitos en la página web: <http://www.uni.edu.pe>

